



Benito Barrera

Secretario General de los Pensionistas de CC.OO.



revista de
orientación
e información NÚMERO 44

edita



Plaza de Cristino Martos, 4, 1º
28015 Madrid
Teléfono: 91 540 92 02
Fax: 91 541 04 26
E-mail: pensionistas@fpj.ccoo.es

Consejo Editorial

Benito Barrera. Julián Gutiérrez
Concha Navarro. Juan A. Diosdado
Carmina Ramírez. Juan Antonio S. Espín
Enriqueta Díaz-Guerra. Luis Cifuentes
Julián Albor

Equipo de Redacción

Enriqueta Díaz-Guerra. Esther Almazán
Gloria García

Colaboradores

Ignacio López. Mª Jesús González
Arturo Peinado

Edición e impresión

IO sistemas de comunicación

Depósito Legal: M21.515 - 1995

La Revista de Orientación e Información de PP. y JJ. de CC.OO. es una publicación de expresión libre y carácter plural, vehículo del más amplio ejercicio de la democracia y de la participación de los pensionistas y jubilados de CC.OO.; respeta las opiniones de sus colaboradores, pero no comparte necesariamente todos los puntos de vista manifestados por éstos en los artículos firmados que se publiquen. La Revista de Orientación e Información se reserva el derecho de publicar las colaboraciones. No se devolverán los originales ni se facilitará información al respecto.

Subvencionado por



SUMARIO

EDITORIAL	3
ENTREVISTA	
Entrevista Benito Barrera	4
ACTIVIDAD SINDICAL	
Estrategia Española de Salud y Seguridad en el Trabajo 2007-2012	8
Una necesidad primordial	10
ACTUALIDAD	
Educación para la ciudadanía	11
La puesta en marcha del sistema de atención a la dependencia	12
OPINIÓN	
Nuestro sistema sanitario público	14
Mantengamos la memoria	16
Trabajo sindical tras la vida laboral	17
De la jubilación a la vejez	17
Los problemas del envejecimiento	18
La pena de muerte	19
El fútbol, la política y hacienda	20
NUESTRAS FEDERACIONES	
Jornadas gallegas de formación y atención a los mayores	21
II Concurso literario escritura y memoria	22
Homenaje al compañero José Peci Rodríguez	23
Baleares "Alimentación y consumo para envejecimiento saludable"	23
Claudio Bonilla elegido nuevo secretario general de la F. de PP y JJ de Baleares	23
Campaña informativa en Asturias	24
Jornada Regional sobre la Ley Orgánica de Igualdad efectiva de la Mujer Pensionista de CC.OO. en Castilla y León	25
Primeras jornadas del mayor organizadas por la Federación de Pensionistas y Jubilados de CC.OO. de Cantabria	26
Homenaje a los afiliados	27
Turismo social en Castilla La Mancha	27
Hacia una sociedad del conocimiento	27
Charlas sobre la dependencia	28
Viaje a San Sebastián	28
INTERNACIONAL	
Mujeres de la FERPA	29
OCIO CULTURA Y SALUD:	
La inactividad favorece las fracturas en los hombres	30
Libro "Mala gente que camina"	30
Ojo de la Aguja. La Mosca. Necrológica	31



Hacer de la Ley una realidad en cada Comunidad

Pudiera darse la impresión a los lectores de nuestra Revista que la Federación de Pensionistas y Jubilados de CC.OO. tiene una preocupación reivindicativa monotemática: la Ley de la Dependencia.

Desde que en el Consejo Confederal se presentó por la Secretaría de Política Institucional y Estudios el primer proyecto de borrador, hasta la aprobación de la Ley 39/2006 el 14 de Diciembre, se ha completado un ciclo de debates y negociaciones que ha hecho posible la superación de los serios inconvenientes que han configurado un Diálogo Social en que se han tenido que dirimir, hacer política y económicamente tolerables intereses de naturaleza contradictoria.

Hoy podemos asegurar, sin envanecimiento ya que responde a realidades constatables, que la Secretaría de Política Social Confederal ha recorrido los tramos de mayor dificultad dialéctica y de propuestas habidas en la Mesa de Negociación con los restantes Agentes Sociales y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En toda la historia negociadora de la Ley de la Dependencia, la participación continuada y responsable del Área de Política Institucional y Social de la Federación ha sido, así mismo, una acción política y reivindicativa en la que han participado con una cuota de responsabilidad y entrega sin limitaciones, organizaciones de distintos ámbitos de las Comunidades Autónomas.

Pero Comisiones Obreras y, por extensión el sindicalismo de clase ha adquirido la responsabilidad de transformar las disposiciones gubernativas en hechos concretos con expresiones realistas concretas, denunciando los incumplimientos y las insuficiencias en cada Comunidad.

En el Boletín de Agosto-Septiembre-2007 de la Unión de Madrid-Región, MADRID-SINDICAL, la Secretaría de Política Social denuncia al Gobierno de la Comunidad por sus incumplimientos en la constitución de los órganos de actuación: “Tan sólo ha creado la Dirección General de Coordinación de Dependencia y contratado a diez personas para la valoración de solicitudes”

“Desconocemos cómo se van a articular los procedimientos de valoración, pieza clave para el reconocimiento del derecho, desconocemos cómo y quiénes de-



terminarán los llamados Programas Individuales de Atención, desconocemos dónde debe quedar establecida la cartera de prestaciones y servicios por usuario, el papel de los Ayuntamientos y los marcos de competencias entre Administraciones.”

El capítulo de Empleo que debe generar la aplicación de la Ley –considerando las/los prestadores de cuidados– según el Libro Blanco, debe situarse por encima de los 350.000. Velar por la calidad de este empleo tiene que ser una preocupación de las organizaciones de Pensionistas de las CC.AA.

Benito Barrera

Secretario General de los Pensionistas de CC.OO.

RETAZOS BIOGRÁFICOS

Benito Barrera San Miguel es Secretario General de la Federación de Comisiones Obreras de Pensionistas y Jubilados.

Nació en día cercano al comienzo del invierno de 1924 en Badajoz, hijo de militar profesional de pensamiento republicano y de ama de casa.

Cuando los españoles ganaron la II República y el último de los Borbones emprendió una humillante huída, Benito niño se vió trasladado a Madrid con su familia por el cambio de destino de su padre. Llegó a un Madrid lleno de ilusiones republicanas que recuerda, y en él ha permanecido hasta hoy. Vivió, creció y pasó las distintas etapas de su desarrollo vital, hasta llegar a la persona bastante mayor que es en la actualidad.

Pertenece a la promoción de adolescentes de 1936, fecha determinante que les vinculó a los acontecimientos más tristes de la historia de este país. Aquella ilusionante República fue traicionada por quienes prometieron ser sus más fieles defensores pero que tiñeron de rojo sus campos y sus ciudades y de millones de fusilados y fusiladas en las cunetas de sus carreteras y las tapias de sus cementerios.

Benito vivió los 30 meses de asedio de Madrid, con la misma “naturalidad urbana” que los 3 millones de españoles que hallaron refugio en la capital huidos de sus pueblos amenazados y ocupados por las huestes legionarias y del Tercio. Estudiaba bachillerato en horas lectivas en el Círculo Socialista del Norte, se refugiaba de los bombardeos de la aviación fascista donde podía y compartía con los suyos la vida en casa.

En 1938, sin consultar con nadie pero animado por la propaganda y el ambiente de autodefensa contra el fascismo y el ¡No pasarán! de Dolores Ibárruri, que se respira en la capital, decide ingresar en las Juventudes Socialistas Unificadas madrileñas que dirige Eugenio Mesón, el marido de Juana Doña.

El día 1 de Abril de 1939 se dieron los últimos estertores resistentes de los nobles defensores republicanos de Madrid y las últimas manifestaciones de “traición en tierra propia” engendradas por el equipo de Segismundo Casado vendiendo la República al fascismo. Se divulgó por radio el Parte de Guerra en el que Franco daba cuenta de la “derrota del Ejército Rojo” y de que “La guerra ha terminado”.

Terminada la guerra civil ¿cómo te orientaste?

Fuimos expulsados de la casa en que vivíamos por quienes se dijeron sus propietarios respaldados por una Sección de Falange Española. Nos acogieron unos familiares de mi madre hasta que, pasados unos meses, hubo que desmembrar la familia. Mi padre fue procesado, encarcelado y condenado “por los delitos de auxilio a la rebelión” -¡qué ironía!- y las tres niñas recogidas por mi abuela en Mérida (Badajoz). Para mi madre y para mí nos alquilaron un “cuartito” en el Barrio de Dña. Carlota en el Puente de Vallecas.

En el Puente de Vallecas había centenares de adolescentes, niños y niñas dedicados a vender frituras en las estaciones del Metro que hacían sus madres -¡Chiribiquis a real!- para poder subsistir. Yo, entre ellos, buscaba en qué ocuparme valiéndome de los ex compañeros de mi padre en los cuarteles de Pacífico. Me buscaron ocupación: peón para descargar tocones de pino para la Intendencia militar. ¡Demasiado grandes los tocones para un “niño” de 15 años!. Allí me apresó la policía en diciembre de 1942.

¿Cómo te incorporaste a la lucha clandestina?

En Vallecas era difícil encontrar una familia en que uno de sus miembros no estuviera preso en la cárcel o en un campo de concentración. La rebeldía se respiraba por sus calles y el antifascismo se masti-

caba en cada casa. El miedo a la represión policial se dejaba también sentir, pero las descargas de fusilería en las madrugadas que entonaban el canto fúnebre de los fusilamientos en las tapias del cementerio de La Almudena, era el despertar de los vallecános y vallecanas, diciéndonos que el fascismo era insaciable y que la lucha no había acabado.

Las organizaciones clandestinas del Partido Comunista se encontraban sin dificultad. Deseaba incorporarme a una de ellas convencido de que era el mejor camino para liberar a los presos, entre ellos a mi padre. Así en 1942 me incorporé a la lucha clandestina del PCE. A finales de ese año me cazó la policía.

¿Y después?

Pasé por las comisarías de policía en la Puerta del Sol, y fui procesado por el Juzgado Especial Contra la Masonería y el Comunismo del General Osvaldo de la Iglesia. Reboté por varias cárceles, fui juzgado en Alcalá de Henares en 1944, y condenado a 30 años de reclusión. Después de nueve años, revisada la causa, terminé en el Penal de Burgos y de allí... a la calle, con unos cuantos años más de edad y cientos de magníficos nuevos camaradas de todas las regiones.

¿Se puede afirmar que tu formación ideológica y política la adquiriste en las cárceles?

Sin duda. Un clásico del leninismo asegura que “la cárcel es la universidad del proletariado”. En la actualidad puede que no responda a la realidad imperante, pero hasta hace poco y puede que aún lo sea en muchos sitios, esa es una afirmación válida. ¡Qué se lo pregunten a Nelson Mandela!



Marcelino posee el Premio a la Coherencia por méritos propios. Yo he pretendido siempre ser coherente en política y en el mantenimiento de mis ideas de clase.

Cuando me recluyeron en la “Habilitada de Torrijos” en 1943, yo era un joven rebelde con una enorme carga de odio antifascista. ¡Habían destrozado a mi familia y a mi padre no le volví a ver más!

En las cárceles me impuse llegar a ser un buen comunista, que para

mí era el “summun” del mejor luchador y camarada de todos.

Fui designado para cargos de dirección en todas las prisiones en las que he estado, pero siempre en la organización clandestina de la JSU, aunque compartiendo la militancia con el PCE a cuya militancia no he renunciado nunca ni se me ha pasado por la cabeza cambiar. Marcelino posee el Premio a la Coherencia por méritos propios. Yo he pretendido siempre ser coherente en política y en el mantenimiento de mis ideas de clase.

Saliste de Burgos y ¿cómo enfrentaste tu nueva situación de vida?

Volví a trabajar donde los tocones de pino, –nueve pesetas semanales– pero un hermano de mi ma-

dre era Jefe en RENFE y me facilitó un contrato de peón eventual en Delicias-Depósito de Locomotoras. Se pudieron superar los impedimentos políticos de la “Brigadilla” y pude ingresar de fijo en RENFE de Ayudante Montador.

Me casé con una gran compañera y, entre ambos, colocamos los primeros sarmientos de “un nido” que crió a un chico, a una chica y a otro chico más, con jornales de 700 pesetas al mes que daban para poco más que la “leche de cebolla” de Miguel Hernández.

¿Cómo comenzaron a cobrar forma orgánica las Comisiones Obreras ferroviarias?

RENFE era una gran empresa pública con más de 130.000 trabajadores/ras, por entonces, semi-militarizados. En estas grandes empresas públicas se manifestaban actitudes de rechazo al Nacional-Sindicalismo de José Solís Ruiz, conocido como Sindicato Vertical, por la carencia de democracia y gobernarse por un verticalismo jerárquico.

La dirección de las Comisiones Obreras o Delegada Inter-ramas formada por magníficos sindicalistas –muchos de ellos aun viven para satisfacción de millones de afiliados/das, reforzados con nuevos valores– decidieron una acertada estrategia política que resultó vital y decisiva para el sindicalismo democrático de clase: algunos lo apodaron entrismo.

Así como otros Sindicatos, tales como la UGT, persuadidos de la necesidad de proteger sus contadas organizaciones de la acción represiva fascista, optaron por el ejercicio de una clandestinidad a cal y canto,



Me casé con una gran compañera y, entre ambos, colocamos los primeros sarmientos de “un nido” que crió a un chico, a una chica y a otro chico más.

aislándolos de los trabajadores. Comisiones Obreras, orientó una participación abierta por la incorporación de los trabajadores a la lucha reivindicativa aprovechando las propias estructuras del verticalismo, afirmando que el Sindicato debe de organizarse y desarrollarse en los lugares de trabajo donde están los trabajadores y trabajadoras y no aislarse de ellos. Miles de trabajadores fueron elegidos en las listas de CC.OO. como Enlaces, Vocales y Jurados de Empresa, convirtiéndose en la representación más fidedigna y numerosa de los trabajadores.

Forma orgánica propiamente, no la tuvimos hasta después de constituido el Sindicato Ferroviario de CC.OO. y esto fue después de celebrado el 1^{er} Congreso Constituyente como tal.

El sindicalismo asambleario que se desarrolló en el taller por la creciente fuerza que representaba CC.OO. hizo posible organizar asambleas informativas y de debate casi a diario, en el tiempo del bocadillo, con la participación de trabajadores que decían responder a otras tendencias sindicales pero con un sentido unitario. Aquel ejercicio vino a significar que el movimiento de Comisiones Obreras en el ferrocarril relacionado con talleres centrales de provincias, fue creando la base para una organización sindical.

Siendo las Comisiones Obreras un movimiento sindical ¿cómo os planteáis y decidís formar una gran Confederación?

El proceso y los aspectos históricos que lo determinan son amplios de explicar. Julián Ariza lo expone con argumentos sobrados al cumplirse el XXV Aniversario de la Asamblea de Barcelona y existen publicaciones suficientes.

Pero ya que me lo preguntas en la entrevista, te diré algunos rasgos cómo te digo conocidos.

1. La presencia sindical organizada en las empresas distinta de Comisiones Obreras no suponía organizaciones medianamente importantes. En muchas de ellas, ni existía. El movimiento sindical de Comisiones Obreras era la única realidad que conocían los trabajadores para la negociación de sus convenios a partir de los Comités de Empresa elegidos por los propios trabajadores/ras.
2. La representación Inter-ramas de CC.OO. se propuso un salto cualitativo: una consulta asamblearia a una representación solvente de trabajadores, de todo el Estado. ¿Comisiones Obreras habría de proseguir con el compromiso de organizar asambleariamente un Congreso Constituyente para la creación de una gran Central Sindical Unitaria y Pluralista o se debería decidir por transformar el movimiento en un Sindicato?
3. En Marzo de 1976 UGT celebra su XXX Congreso en un restaurante céntrico de Madrid, con Manuel Fraga de Ministro del Interior, con invitados europeos y sin ser molestados. La cosa estaba clara.
4. A continuación, Comisiones Obreras solicita autorización gubernativa para organizar una Asamblea General, posiblemente en la Ciudad de los Muchachos del Barrio vallecano de Dña Carlota y le fue negada por el Ministerio del Interior con amenaza de impedirlo por la fuerza en cualquier otro lugar.
5. El día 11 de Julio de 1976, 650 delegados de todo el país accedimos clandestinamente y por medios personales a una Iglesia parroquial del Barrio de Sans de Barcelona. En jornada intensiva desde la mañana a las ocho de la tarde, que salimos como ratas perseguidas por la policía y sin haber podido comer.
6. La Asamblea General de Barcelona decidió por mayoría convertir Comisiones Obreras en Sindicato.
7. El 22 de Septiembre del mismo año, la Coordinadora General de Comisiones Obreras se reúne en Madrid y acuerda constituirse en Sindicato conforme a las Resoluciones de Barcelona, con el nombre de Confederación Sindical de Comisiones Obreras.

**El movimiento
sindical de
Comisiones Obreras
era la única
realidad que
conocían los
trabajadores para la
negociación de sus
convenios**

Más tarde se constituyeron las Federaciones de rama y las Uniones Territoriales y se celebra el 1er Congreso en Madrid en 1978. Se legalizó el movimiento sindical.

En ese 1^{er} Congreso fui elegido como miembro de la Comisión Ejecutiva Confederal en representación de la Federación de Transportes y Comunicaciones y reelegido hasta el V Congreso celebrado en Madrid el 4 de Diciembre de 1991. Para este V Congreso se me comprometió y eligió para presidir sus sesiones, pues con 65 años y jubilado de RENFE, se conocía mi firme decisión de incorporarme a la Federación de Pensionistas y Jubilados. Cumplí el compromiso confederal, y tuve la satisfacción de que fuera la primera vez que se presentara y votara una lista única para la Comisión Ejecutiva Confederal con Marcelino Camacho de Presidente.

En el VI Congreso de la Federación se me eligió para el cargo que ostento hoy hasta el próximo congreso, en que se habrá agotado mi tercer y último mandato estatutario.



Estrategia Española de Salud y Seguridad en el Trabajo 2007-2012

Agentes de prevención y nuevos compromisos para reducir los accidentes y enfermedades profesionales

España presenta muy buenos datos macroeconómicos, con las mayores tasas de crecimiento económico y creación de empleo de nuestro entorno. Pero estos datos no pueden ocultar otros que expresan la fragilidad del modelo de crecimiento; entre ellos, que cuenta también con las mayores tasas de temporalidad y que los índices de mortalidad en el trabajo son el 50% más elevados que los de la Unión Europea (UE15). Aspectos que hay que corregir y que se pueden corregir. Gracias a los acuerdos en la materia, se ha logrado incrementar sensiblemente el número de trabajadores con contrato indefinido, y también se ha logrado bajar los índices de siniestralidad laboral que, en el caso de los accidentes mortales, se ha reducido en un 40% en la última década. Pero tales resultados están muy lejos de permitir ningún tipo de complacencia, pues el elevado número de accidentes y enfermedades laborales sigue siendo absolutamente inaceptable y el peor indicador socioeconómico en lo que va de legislatura.

Por ello, durante este tiempo, hemos demandado una actuación más enérgica por parte de la autoridad laboral para garantizar el pleno cumplimiento de las normas preventivas por parte de las empresas y hemos propuesto la elaboración de una estrategia en la materia que aborde compromisos de actuación en el corto y medio plazo para corregir las principales debilidades en el funcionamiento de nuestro sistema preventivo.

Por fin, el 29 junio el Consejo de Ministros aprobó la Estrategia Española de Salud y Seguridad 2007-2012, sino estamos satisfechos con su actuación. El día anterior, todos los grupos de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo –Gobierno, Comunidades Autónomas, Organizaciones Empresariales y Sindicales– habían hecho suyo el texto presentado por la Mesa de Diálogo Social tras dos años de intensas negociaciones.

Nuestros fines en estas negociaciones han sido: reforzar los instrumentos públicos para la vigilancia y control del cumplimiento de la normativa preventiva; corregir la mala praxis preventiva y favorecer la integración de la prevención en la empresa; y, sobre todo, aumentar y mejorar nuestra capacidad de intervención en las empresas para lograr una mayor implicación de trabajadores y empresarios. Creemos haberlo conseguido, pues la Estrategia asume importantes y novedosos compromisos:

1.- Mejorar el control sobre las empresas para el cumplimiento de la normativa.

La Inspección y las autoridades laborales de las CC.AA. continuarán con el trabajo que se viene realizando sobre las empresas de alta siniestralidad, así como sobre sectores de especial peligrosidad y las campañas sobre empresas de ámbito supra autonómico, poniendo los medios para mejorar de forma ostensible la vigilancia y control sobre las empresas. Se establece el compromiso de ampliar la dotación de la Inspección de Trabajo en materia preventiva al nivel de los países de nuestro entorno (UE15), lo que podría significar doblar o triplicar los efectivos actuales.



2.- Ampliar nuestros instrumentos de intervención en todas las empresas.

En este campo hemos conseguido ampliar y mejorar nuestros instrumentos para poder intervenir en los tres tramos de empresas: menos de 6, de 6 a 50 y también en las de más de 50 trabajadores. En la microempresa, actuaremos gracias al plan especial que elaborará la Comisión Nacional de Salud y Seguridad sobre empresas de menos de 6 trabajadores.

Nuestra intervención en las empresas de 6 a 50 trabajadores que no cuenten con representación sindical, se hará mediante el acuerdo de crear Órganos Específicos paritarios, tanto sectoriales, a través de la negociación colectiva, como territoriales, por acuerdos tripartitos en las CC.AA.; y mediante la creación de la nueva figura de los Agentes de Prevención sectoriales y territoriales, que podrán intervenir directamente sobre este tramo de empresas, que son la que concentran un mayor índice de accidentes de trabajo. Todo ello fortalece la negociación colectiva en materia de prevención de riesgos laborales.

También aumentamos nuestra capacidad de intervención en las empresas de más de 50 trabajadores, pues hemos conseguido el derecho a negociar la modalidad preventiva y, en su caso, la renovación del Servicio de Prevención –con la obligación empresarial de motivar su decisión en caso de desacuerdo y la posibilidad de acudir a una mediación o arbitraje– y con la nueva obligación empresarial de presentar una memoria anual en el seno del Comité de Seguridad y Salud sobre la actividad del Servicio de Prevención, con la posibilidad de presentar, si consideramos negativa su actuación, un informe ante la autoridad laboral para que ésta pueda tomar las medidas necesarias.

3.- Favorecer que la prevención se internalice con recursos propios de la empresa y corregir la mala praxis de los servicios de prevención.

La Estrategia favorece que las empresas tengan sus recursos de prevención facilitando los procedimientos, bonificando la contratación de trabajadores designados y de personal dedicado específicamente a la prevención. Se han acordado también medidas concretas para corregir la mala praxis preventiva de los Servicios de Prevención Ajenos y mejorar la calidad de su acción preventiva: con la elaboración de unos criterios homogéneos para todas la CC.AA. para acreditar y retirar la acreditación a los SPA; y con el ya mencionado derecho de la representación de los trabajadores en el Comité de Salud y Seguridad de emitir un informe sobre los SP que, a nuestro juicio, no hagan de forma correcta sus tareas.

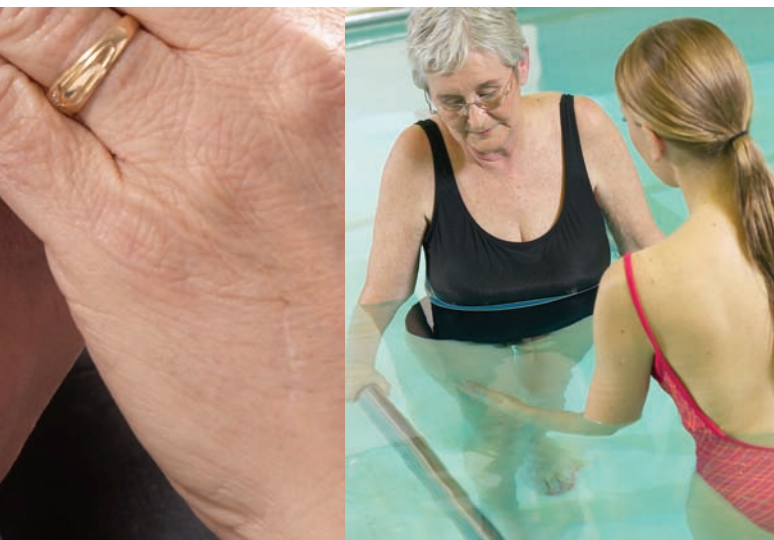
4.- No sólo seguridad, sino también salud

Se desarrollarán medidas en todos los objetivos de la Estrategia dirigidas a conseguir que la salud laboral sea integral: fomentando la investigación sobre nuevos riesgos, impulsando la mejor puesta en marcha del Real Decreto sobre enfermedades profesionales, diseñando planes de formación tanto en la empresa como en todos los niveles educativos; promoviendo la actualización de los criterios básicos sobre la actividad sanitaria de los servicios de prevención y la elaboración de una guía básica para la actividad de la Vigilancia de la Salud; fomentando la formación en la especialidad de Medicina del Trabajo... En definitiva, poniendo en marcha medidas que consigan poner el énfasis en la salud y en las condiciones de trabajo.

Ahora corresponde que cada una de las partes asuma las tareas que nos corresponde: al Gobierno, poniendo de inmediato en marcha un Plan de Acción; a los agentes sociales, negociado los acuerdos sectoriales para crear los Órganos Específicos y los Agentes de Prevención, a las CC.AA. favoreciendo los acuerdos tripartitos que permitan crear los Agentes territoriales de Prevención, para que visiten aquellas empresas donde más hace falta impulsar la actividad preventiva.

Joaquín Nieto

*Secretario Confederal de Medio Ambiente
y Salud Laboral*



Una necesidad primordial



La Federación Estatal de Pensionistas y Jubilados desempeña una actividad sindical que, hoy por hoy, es más necesaria que nunca.

Por eso estamos tratando de realizar visitas a los territorios para que, junto con los compañeros de las Federaciones Regionales, conseguir una Federación cada vez más importante.

La expectativa de vida cada año va aumentando; en el hombre la media está en 79 años y 84 en la mujer y, cada vez, en unas condiciones de vida mejores.

Llegar a los sesenta y cinco años no quiere decir que tengamos que renunciar a la vida, tenemos que hacer trabajar no solo los músculos sino también la actividad mental. Estamos viendo como miles de pensionistas y jubilados se pasan el día en los centros de mayores, jugando a las cartas y olvidando que en la sociedad hay muchos problemas y que tenemos que procurar dejar una vida mejor a las generaciones que vienen, sin egoísmos, pensando siempre en el colectivo.

Estamos en unos momentos en los que la Federación puede ayudar a dar soluciones. Estamos a punto de conseguir una nueva victoria en las elecciones sindicales y que CC.OO. siga siendo la 1ª fuerza sindical, pero no por ser la primera sino por conseguir ser el referente de millones de trabajadores/as que necesitan que se de un giro social encaminado a terminar con:

- la siniestralidad laboral, que es una lacra en esta sociedad y que, a pesar de los acuerdos firmados y de las medidas impuestas, no se consigue corregir.
- los contratos precarios, que afectan sobre todo a los jóvenes, mujeres e inmigrantes.
- el problema de la vivienda, que es inaccesible para miles de trabajadores/as y no poniendo el gobierno

medidas para liberalizar suelo para construir viviendas sociales, acabando con tantos pelotazos urbanísticos y negando a los trabajadores un derecho constitucional (derecho a una vivienda digna), etc.

Necesitamos una Federación de Pensionistas cada vez más preparada de manera que las federaciones de activos nos vean importantes y así el trasvase afiliativo será más fácil.

Hoy el mundo ha cambiado mucho, el capital busca nuevas formas para ganar más y más dinero y nosotros tenemos que organizarnos cada vez mejor. Solamente así podremos conseguir nuestros objetivos.

Uno de nuestros retos más importantes tiene que ser el que se incorporen a nuestra federación más mujeres. Si en Europa las mujeres representan el 52% de la población, o sea la mayoría, ¿cómo es que nosotros solamente tenemos un 16,75% de las afiliadas en nuestra federación?

Compañeros/as, cada vez más los sindicatos son protagonistas fundamentales de la mejora del funcionamiento de nuestras sociedades para que sean más justas, más equitativas y erradicando todas las formas de discriminación y para eso no puede quedarse al margen ningún hombre ni ninguna mujer.

No hay nada más reconfortante que luchar por una sociedad mejor. Nosotros desde la Federación de Pensionistas ponemos nuestro granito de arena para que CC.OO. siga siendo el gran sindicato que todos necesitamos.

Animo y a seguir trabajando. Podemos conseguirlo.

Julián Gutiérrez del Pozo
Secretaría de Organización

Educación para la ciudadanía

Nuestra Constitución, en su artículo 16, garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto y dice expresamente que ninguna confesión tendrá carácter estatal. En desarrollo de la Constitución, la Ley Orgánica 7/1980 de Libertad Religiosa dice en su artículo 1º:

“El Estado garantiza el derecho fundamental a la libertad religiosa y de culto”.

Hasta la Constitución vigente de 1978, ninguna Constitución Española reconoció la libertad de conciencia, salvo la de 1869 y la de 1931.

Este privilegio histórico de la Iglesia Católica como religión del Estado es la única explicación posible de esa especie de rebelión contra la implantación de la asignatura de Educación para la Ciudadanía.

Las sociedades democráticas descansan sobre una serie de valores compartidos que permiten convivir a las personas con ideas y actitudes diversas, especialmente en materia de religión.

Educar a los escolares en la aceptación de las diferentes opciones como legítimas, sin prejuzgar ni excluir su valoración religiosa, es darles el bagaje necesario para mantener una relación respetuosa con los demás y contribuir a que vivan y dejen vivir con dignidad. Es un derecho fundamental el decidir libremente en materia religiosa y es deber del Estado garantizar la libertad para tomar esa decisión.

Solo la añoranza del pasado de quienes fueron sus beneficiarios puede ayudar a entender esta especie de incitaciones a la rebelión contra la implantación de esta materia escolar.

La Iglesia en su doctrina puede declarar lo que es acorde con ella, pero no puede imponer sus criterios ni obstaculizar el cumplimiento por el Estado de difundir en los ciudadanos la cultura de los valores que les permita vivir en paz respetando las diferencias.

Porque la exigencia de la jerarquía católica es ahora obligar al Es-

tado a retirar una asignatura recomendada por el Consejo de Europa diciendo que “no es conforme con la Doctrina Social de la Iglesia” y pretende que el Estado ajuste los temarios a esa doctrina y que acepte su exigencia a pesar de la proclamación constitucional de España como estado laico.

El gobierno, de momento, ha plantado cara a la amenaza de boicoteo de la jerarquía de la Iglesia y a los gobiernos de algunas comunidades gobernadas por el PP que han amenazado con obstaculizar la implantación de la asignatura de Educación para la Ciudadanía. El Gobierno dice que se hará cumplir la ley porque nadie puede oponerse a las leyes que salen del Parlamento donde reside la soberanía popular.

Pero no olvidemos la lectura política de este asunto de cara a las elecciones generales del próximo año que hace esperar otra campaña de propaganda y agitación en el próximo otoño en torno a este tema.

Lucas



La puesta en marcha del sistema de atención a la dependencia



Se está poniendo en marcha el sistema para el desarrollo de la Ley de Dependencia con más dificultades en unas Comunidades Autónomas que en otras y lo que ahora tenemos que decir es que antes o después, con mayor o menor intensidad en las prestaciones de servicios de las que nos gustaría, tenemos que saber como utilizar el sistema que establece unos servicios sociales para las personas dependientes. Por ello, lo que ahora procede es informar a quien pueda favorecerse de estos servicios: las personas que no pueden realizar por si mismas las actividades básicas de la vida diaria (levantarse y acostarse, preparar la comida, comer solos, asearse etc.) y hacerles saber los derechos que les corresponden con el Sistema de Ayuda a la Dependencia.

Antes, recordemos unas ideas básicas:

- La implantación de la Ley se va a hacer gradualmente y, de acuerdo con ella, la prioridad en el acceso a los servicios hasta que la red esté totalmente implantada la tendrán los de mayor grado de dependencia.
- En el año 2007 solo se aplicará para los grandes dependientes (los dependientes que en la

valoración les resulte una puntuación de entre 75 y 100 puntos).

- Una vez que se haya hecho la valoración para determinar la puntuación y el grado de dependencia, se elaborará un Plan de Atención Individual en el que se establecerán los servicios o prestaciones económicas a los que tienen derecho y que mejor se adapten a la situación de la persona. Los posibles servicios o prestaciones son los siguientes:

- **Servicios para los grandes dependientes:**

- Prevención y promoción de la autonomía personal.
- Teleasistencia.
- Ayuda a Domicilio.
- Centro de Día y de Noche.
- Atención residencial.

- **Prestaciones económicas:**

- Prestación económica para cuidados en el entorno familiar (importe máximo 487 Euros).
- Prestación económica de asistencia personal (importe máximo 780 Euros).
- Prestación económica vinculada al servicio (importe máximo 780 Euros).

Solicitudes

Los pasos que hay que seguir para solicitar el derecho son los siguientes:

1. Solicitar la documentación en los servicios sociales del Ayuntamiento (en Galicia, por comarcas).
2. Acompañar a la solicitud un informe de salud de la persona dependiente.
3. Entregar la solicitud cumplimentada y el informe médico en los servicios sociales del Ayuntamiento.
4. La solicitud se tramitará en la Consejería de Bienestar Social de la Comunidad Autónoma.
5. Se comunicará al solicitante la cita que hará en su domicilio el equipo de valoración.
6. Una vez hecha la valoración se reconocerá la prestación que mejor se adapte a la dependencia del solicitante. Esto se hará de forma acordada con los familiares.

7. La comisión sociosanitaria de la Comunidad Autónoma elabora un informe final con el Plan Individual de Atención que incluye los servicios o prestaciones a los que tiene derecho.

INFORMACIÓN SOBRE EL SAAD QUE SE FACILITA DESDE LA FEDERACIÓN DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE CC.OO.

En la Federación Estatal de Pensionistas y Jubilados, se puso en marcha, a mediados del pasado mes de Junio, un servicio de información telefónico con una línea 900 de llamada gratuita, en horario de 9 a 14 horas, y de correo electrónico para informar a los afiliados a CC.OO. sobre el sistema de dependencia.

Hemos difundido el servicio dentro del sindicato mediante el anuncio adjunto en esta página.

La acogida que ha tenido este servicio de información en las primeras semanas de su funcionamiento ha sido muy buena. Se están recibiendo alrededor de 70 llamadas semanales y se ha contestado a un total cercano a los 100 correos electrónicos recibidos de casi todas las Comunidades Autónomas.

Hacemos un recordatorio a nuestras Federaciones Regionales para la utilización de este servicio para cualquier información que soliciten nuestros afiliados.

También animamos a que se nos hagan sugerencias en la propia línea 900 o por correo electrónico para su mejora o adaptación a lo que se demande por nuestros afiliados.

Equipo Federal



INFODEPENDENCIA

Ahora puedes hacer una llamada gratuita al teléfono 900.102.305, o poner un correo electrónico, y la Federación de Pensionistas y Jubilados de CC.OO. te informará de cualquier cuestión que necesites aclarar sobre el Sistema de Atención a la Dependencia (SAAD) y el desarrollo de la Ley de Dependencia.

- ¿En qué consiste el nuevo derecho a la atención de la dependencia?
- ¿Qué trámites hay que seguir?
- ¿Dónde hay que acudir?
- ¿A qué nuevos servicios se puede acceder ahora?

Llamada gratuita al teléfono **900.102.305**

(Laborables de 9 a 14 horas)

infodependencia@fpj.ccoo.es

**LA FEDERACIÓN DE CC.OO. DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS
TE INFORMA Y TE AYUDA**

Nuestro sistema sanitario público

Para conocer el Sistema Sanitario Público de nuestro país hay que tener en cuenta dos elementos determinantes:

A) El escaso gasto social de España que se arrastra desde el franquismo. En los primeros años de la democracia los diferentes gobiernos (tanto de UCD como del PSOE) se incrementó claramente el gasto social (y por lo tanto, el sanitario); pero esta tendencia se rompe en el año 1993 cuando el gobierno de Felipe González apostó por el equilibrio presupuestario como exigía la Unión Europea. Este déficit de gasto social se incrementó aún más con los gobiernos del Partido Popular.

Esta falta de gasto en sanidad pública es más grave aún por dos motivos:

- a) La estructura demográfica española, con un porcentaje muy alto de personas mayores de 65 años, que precisan más atención sanitaria.
- b) Más del 22% del gasto sanitario público es en farmacia, a veces supliendo las medicinas otras carencias del sistema sanitario.

B) Los servicios sanitarios (el antiguo INSALUD) están transferidos a las Comunidades Autónomas.

Hay una serie de problemas que son comunes, independientemente de qué Comunidad gestione la sanidad:

1º. Su financiación. Se reconoce el déficit financiero por par-

te del Mº de Hacienda, que se intentó paliar en el acuerdo de 2.005 entre éste y las Comunidades Autónomas. De todos modos, desde 2003 hay un incremento sostenido del gasto sanitario autonómico, determinado por su mayor o menor compromiso social.

2º Relación con el sector privado.

Aunque la Ley General de Sanidad le da a la sanidad privada un papel subsidiario de la sanidad pública, a partir de las transferencias, la intervención del sector privado se ha ido generalizando de muy diversas formas. Ya era algo habitual ir externalizando servicios no sanitarios, que se contrataban con empresas privadas, ajenas al sector. Servicios como limpieza, mantenimiento de los centros sanitarios e incluso servicios de cocina han salido desde hace años del sistema sanitario. Lo novedoso ahora es que se externalizan también servicios sanitarios como laboratorios, técnicas sanitarias, etc.

A la vez, se han incrementado mucho los conciertos con centros privados para atender a algunas áreas de población o algunas patologías concretas y esto se hace desde muchas Comunidades Autónomas, con independencia de quienes las gobiernen. Así, Andalucía, gobernada desde hace mucho tiempo por el PSOE, mantiene conciertos con los distintos hospitales de la empresa Pascual o con los Hermanos de San Juan de Dios.

Pero donde va introduciéndose cada vez más el sector privado es a través de los llamados “nuevos mode-

los de gestión”. Parten de dos ideas: 1º) Separar, en la atención sanitaria, la provisión -quien presta el servicio sanitario- de la financiación -quien lo paga-; 2º) Crear entidades con personalidad jurídica propia en los Servicios Autonómicos de Salud. De esta forma, saliendo siempre el dinero de los presupuestos para sanidad, se puede pagar a empresas públicas o privadas contratadas por el Servicio de Salud correspondiente. Este mecanismo ha sido ampliamente utilizado por el Partido Popular allí donde ha gobernado (anteriormente en Galicia, ahora en Valencia y Madrid). Pero no sólo lo hace el PP, sino que el PSOE de Andalucía, a través de las empresas públicas de los Hospitales de Marbella y El Egido (Almería) también lo hace.

Las formas más evidentes de privatización de la atención sanitaria son a través de las concesiones administrativas y las iniciativas de financiación privadas (PFI). Las concesiones administrativas consisten en que la Administración sanitaria contrata con una empresa privada (o un consorcio de empresas) la atención sanitaria de una población concreta, como hizo con el Hospital de Alcira (Valencia)¹ o el Hospital (en construcción) de Valdemoro (Madrid), contratado con la multinacional de servicios sociosanitarios Capio. A través de las iniciativas de financiación privadas, la Administración contrata con grupos de empresas (constructoras, bancos, Cajas de Ahorros) la construcción de hospitales (que posteriormente alquila) y la prestación de servicios no sa-

nitarios en los mismos, normalmente con contratos de 30 años. Esta forma legal es la que tiene el Hospital de Son Dureta (Mallorca) y los siete que se están construyendo en la Comunidad de Madrid (Aranjuez, Arganda del Rey, Coslada, Parla, Vallecas, San Sebastián de los Reyes y el nuevo de Puerta de Hierro). Se calcula que, pasados los 30 años del contrato, pasan a propiedad de la Administración, pero ésta habrá pagado por dichos hospitales, aproximadamente, cinco veces más de lo que le habría costado si lo hubiera hecho directamente el sistema sanitario público.

Estas formas de gestión han sido copiadas de las transformaciones del sistema sanitario británico, muchas de ellas impulsadas por gobiernos conservadores y donde han fracasado. Hasta ahora, ninguno de los nuevos modelos de gestión ha demostrado que prestan mejor servicio a un coste similar que los centros sanitarios gestionados del modo tradicional, es decir, directamente por la Administración sanitaria pública y algunos de ellos están en fase de retorno al sistema tradicional. Que empresas como Dragados, FCC, OHL, Sacyr Vallehermoso, Asisa, Adeslas, Sanitas, Capio, Bovis Lend, etc., inviertan en sanidad pública significa que buscan enriquecerse con los presupuestos para sanidad, que salen del sector público. Como afirmaba recientemente el portavoz

de la Federación Nacional de Asociaciones para la defensa de la Sanidad Pública en el diario Información de Alicante, “La privatización sanitaria convierte el derecho a la salud en una mercancía”.

3ª Dificultad para obtener datos fiables. Todos los sistemas sanitarios comparten esta dificultad, que impide conocer sus resultados y hay que recurrir a otros datos estadísticos para saber cómo funcionan (esperanza de vida, mortalidad infantil, porcentaje de personas que utilizan los servicios sanitarios, gasto farmacéutico y su evolución, etc).

4º. Políticas de personal. El sistema sanitario público emplea a gran número de personas y una parte importante de sus resultados recae sobre las actuaciones de esas personas y, a su vez, es uno de los gastos más importantes del sistema, por lo que se puede caer en la tentación de realizar el ahorro reduciendo el número de trabajadores. Por lo tanto, las políticas de personal son determinantes de las políticas de los Servicios Autonómicos de Salud. Casi todas las Comunidades Autónomas, al poco tiempo de recibir las transferencias sanitarias, han hecho un esfuerzo por actualizar y consolidar sus plantillas.



El que se exija (o se reconozca) la dedicación exclusiva al sistema público de sus profesionales es un indicador de lo que se valora ese sistema sanitario. ¿Qué empresa sería permitiría trabajar a sus empleados también en la competencia? El complemento económico que se da a los médicos con dedicación exclusiva al sistema sanitario se va eliminando progresivamente de algunas Comunidades gobernadas por el Partido Popular.

El sistema sanitario público comparte problemas, pero les hace frente de formas diferentes, según quien gobierne. Algunos de esos temas pendientes no son responsabilidad de las Autonomías que los dirigen solo desde 2002 (11 de ellas), sino del antiguo INSALUD, que fue de quien recibieron las transferencias. Pero en pocos años veremos los resultados, seguro que muy diferentes, entre aquellas Comunidades que han hecho una apuesta más clara por desarrollar y potenciar el sistema sanitario público y las que están permitiendo su desmembración y facilitando el desarrollo de los intereses privados a costa de la salud de todos sus habitantes.

Araceli Ortíz

Trabajadora de la Sanidad Pública

¹ El experimento fue tal fracaso, que la Generalitat tuvo que rescindir el contrato a la UTE, pero se lo readjudicó en el 2003, incluyendo la atención primaria de la zona.

Fuentes: “El subdesarrollo social en España” V. Navarro. Ed. Anagrama 2.006.

“Informe sobre la situación de salud y de los servicios sanitarios de las Comunidades autónomas”. Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública 2006. “Chequeo a los hospitales públicos con gestión privada” Gonzalo San Segundo. Medical Economics, 13 de Abril de 2.007

Mantengamos la memoria

“En tiempos difíciles es cuando hay que mantener la memoria. No dejemos que lo conseguido en 25 años de democracia nos lo arrebaten con demagogias”.

Llevo bastante tiempo, primero como ciudadano, después como sindicalista, pensando si en este país tenemos memoria, si somos capaces de recordar todo cuanto pasó en nuestro país desde el año 1936. Quiero convencerme a mí mismo que sí, por lo menos todos aquellos/as que pasamos tantas calamidades en la posguerra y después luchamos por implantar la democracia sin olvidar a los que quedaron en el camino. Los que todavía seguimos comprometidos por mantener la democracia, y aunque no sea la clase de democracia que nosotros/as quisiéramos, defendemos lo que tenemos, porque si miramos hacia atrás, nos espanta el recuerdo. Bueno, pues pensando y dándole vueltas a todo esto, me pregunto a mí mismo, ¿seremos capaces, después de todo lo pasado, de mantener las libertades que te-

nemos, o volveremos a las andadas? Digo esto, porque viendo la crispación política que hoy tenemos en nuestro país pienso, ¿no será que alguien siente nostalgia de aquellos años pasados, la mayoría de ellos no los han vivido, pero mantienen la semilla que sus abuelos y padres les inculcaron? Por sentido común sería muy recomendable reflexionar, pero ¿quién hace reflexionar a quien siente la nostalgia de gobernar porque siempre lo han hecho y les cuesta trabajo estar en la oposición?

En nuestro país tenemos la lacra del terrorismo que no somos capaces de quitarnos de encima, es algo que nos preocupa a todos sin excepción, y tenemos que mantenernos unidos para erradicarlo. Son muchas las familias destrozadas por el zarpazo del terrorismo, pero ¿se está haciendo lo correcto para acabar con él, o se está aprovechando el dolor de las familias afectadas para otros fines? ¿No será demasiado peligroso dividir a los españoles solo para beneficio propio, solo pensando en las elecciones?

Los políticos y tertulianos que día tras día invaden los medios de difusión y entran en nuestras casas a través de radio y televisión, ¿no tienen de qué hablar excepto del terrorismo? ¿creen que el pueblo es tan inepto que se deja llevar solo por eso? Es verdad que el terrorismo es una de las mayores lacras que tenemos en España, así como en otras partes del mundo y hay que luchar para erradicarlo, pero también existen otras cosas por las que luchar, como la sanidad pública, el empleo de calidad, la vivienda, los servicios públicos, las pensiones ya que todavía existen millones de ellas por debajo del SMI. Según las estadísticas, unos 8.000.000 millones viven en el umbral de la pobreza ¿de esto no interesa hablar? ¿esto no aporta votos en las elecciones? Por favor, más coherencia y menos demagogia, que no nos tomen por idiotas y dejen de pensar que sólo con meternos el terrorismo un día y otro también, les vamos a votar, demostraríamos poca lucidez y muy poca inteligencia.

Nosotros los mayores no queremos volver a lo que ya hemos vivido tiempos atrás, queremos vivir en la libertad que nos ha costado tanto conseguir, que no nos vengán ahora con demagogias creyendo que somos imbéciles, todavía tenemos memoria y la usamos en los momentos difíciles como ahora, algunos se empeñan en dividir al pueblo, no lo conseguirán, que vayan empleando otras artimañas si quieren gobernar, espero que usemos la memoria y no nos equivoquemos.

J.A. Sánchez Espín



Trabajo sindical tras la vida laboral

Los trabajadores y trabajadoras que después de su vida laboral activa pasan a la jubilación o las personas trabajadoras que por problemas de salud pasan a ser pensionistas, considerarán esta nueva etapa de su vida como un periodo de merecido descanso. Para ellas y ellos es el momento para disfrutar de la familia, las amistades y de las actividades que siempre se quisieron hacer pero para las que nunca tuvieron tiempo.

Y mientras en la vida laboral activa reconocen el trabajo sindical, valoran la afiliación a un sindicato y el papel que desempeñan las organizaciones sindicales en la defensa y mejora de las condiciones de trabajo, cuando aquella finaliza dan también por acabada la relación sindical, como si entre ellas existiera una relación causal. Sin embargo, respetando y valorando la nueva realidad posterior a la etapa laboral, hay razones para mantener la afiliación a los sindicatos de clase o



para acercarse a ellos si no se ha hecho antes. Así, su contribución es esencial en cuestiones tan relevantes como la defensa de servicios sociales y socio-sanitarios suficientes y de calidad, los programas de participación social y cultural, la accesibilidad en el transporte y en la edificación o la mejora de pensiones.

A pesar de las indudables mejoras que desde 1977 se ha logrado con el trabajo sindical, todavía hay carencias que sólo se irán resolviendo si se demandan y defienden desde el ámbito sindical.

¿Cómo si no se hubiera llegado a plasmar la acción protectora de la atención a las situaciones de dependencia en una ley de la importancia de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en

situación de Dependencia, ahora en trámite de implantación? Y, qué decir del acuerdo sobre Seguridad Social, recientemente firmado, que permitirá seguir avanzando en que las pensiones sean cada vez más un instrumento de calidad de vida para los pensionistas, de cohesión social y territorial y de solidaridad intergeneracional.

Es necesario seguir desarrollando iniciativas y actividades de defensa e impulso de los derechos de las personas pensionistas y jubiladas y que éstas sigan desempeñando un papel activo en la vida sindical, que está preparada para ello gracias a la existencia de organizaciones como la Federación de Pensionistas y Jubilados de CC.OO. Sólo tenemos que convencernos de que cuando a las personas se nos acaba la vida laboral activa, con nuestra dedicación podemos continuar contribuyendo en la construcción de ese Estado de Bienestar que hoy la mayoría de nuestra sociedad disfruta.

Reyes Ramos Gómez

Secretario General de la Federación de Pensionistas y Jubilados de Extremadura

De la jubilación a la vejez

Cualquier reflexión sobre la vejez debe tener en cuenta otros acontecimientos que la han precedido.

La jubilación sólo afecta a los asalariados y asalariadas. Los trabajadores y trabajadoras independientes deciden por sí mismos, cuándo y cómo cesarán en sus actividad lucrativa. En tanto que la esperanza de vida y mejora de la salud, el descenso de la edad de jubilación y la jubilación anticipada plantean graves problemas a los asalariados y asalariadas de mayor de edad y, a la Seguridad Social y las Pensiones; los primeros con frecuencia tienen hijos y, en ocasiones, parientes a su cargo, los segundos ven disminuir las cotizaciones, en tanto que el número de rentas aumenta.

Pero antes de entrar en el fondo del asunto, es de utilidad recordar algunos aspectos interesantes:

- La esperanza de vida es el tiempo que el mayor número de personas de una población dada puede esperar vivir. Generalmente se calcula a partir del nacimiento.
- La longevidad es la máxima duración de vida que un sujeto de una especie dada, puede esperar; 120 años para el ser humano.
- La jubilación es una adquisición social que pierde esa cualidad cuando constituye una alternativa a un despido.
- La enfermedad, por mucho que sea más frecuente en la última parte de la vida, es un estado distinto al de la vejez. El deterioro del organismo varía de una persona a otra y, en una persona dada, según los órganos no hay relación con el envejecimiento cronológico, que es una norma socio-económica.

Lorenzo Rubio Jodra

S. G. de Pensionistas de Castilla y León

Los problemas del envejecimiento

Desde que se alcanza la cuarentena, el asalariado que envejece debe combatir en varios frentes.

- Actualizar sus conocimientos profesionales y generales.
- Vigilar su salud y su higiene mental.
- Luchar contra los tópicos negativos y contra los jóvenes que esperan impacientes a que él deje su puesto de trabajo.

Las reacciones del trabajador y trabajadora asalariados dependen de su grado de competitividad y de su capacidad de adaptación. Si el estrés al que debe hacer frente sobrepasa sus posibilidades de adaptación, su salud va a sufrir por ello, incluso aunque su familia le aporte todo el consuelo que es de desear.

En la mayoría de las empresas, los trabajadores y trabajadoras asalariadas de 45 años o más, son excluidos de los programas de reciclamiento profesional sin que por ello deje de esperarse de ellos que den lo mejor de sí mismos. Ahora bien, se arriesgan a ver su futuro y su vejez comprometidos por una jubilación anticipada. Nadie ignora que cuando esto sucede, la suma de su pensión se reduce considerablemente.

Las reacciones del trabajador y trabajadora asalariados que se jubilan dependen de su personalidad, de la educación que ha recibido, del grado



de madurez psicológica que ha adquirido, del puesto de trabajo que deja y de la situación financiera que le espera. No existe un comportamiento homogéneo.

- El trabajador y trabajadora asalariados, educados en el concepto de que "solo quien se gana la vida tiene derecho a su comida", se siente inútil y se culpabiliza.
- El trabajador y trabajadora manual, que llevaba a cabo trabajos pesados, acoge el retiro con alivio y, a menudo, se suele buscar trabajillos con los que mejorar sus ingresos. Con frecuencia ocurre otro tanto con el empleado que trabaja en un ambiente poco agradable.
- Los trabajadores y trabajadoras que tienen un cierto grado de responsabilidad, como cuadros téc-

nicos y otros, con frecuencia viven la jubilación como una pérdida de poder, con todo lo que eso conlleva a nivel psicológico.

Por lo tanto, no son las personas que han vivido al abrigo de las dificultades quienes, generalmente, mejor envejecen, sino más bien, aquellos que han tenido que luchar para obtener y conservar sus familias, su posición social y sus puestos de trabajo.

Toda serie de problemas se consiguen mitigar si antes de que nos llegue la jubilación o jubilación anticipada se realiza una buena preparación a la jubilación.

Lorenzo Rubio Jodrá

Secretario General de la Federación Regional de PP. y JJ. de CC.OO. de Castilla y León

La pena de muerte

Según Amnistía Internacional 69 países mantienen en sus leyes, en la actualidad, la pena capital y la aplican regularmente. Países occidentales que presumen de ser paladines de las libertades y de su grado de civilización la aplican habitualmente, al igual que otros que desde nuestra perspectiva occidental son atrasados o con una cultura medieval, que son duramente criticados, por los mismos que se niegan a ratificar el protocolo que la ONU lleva años promoviendo como un “Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos”, destinado a abolir la pena de muerte.

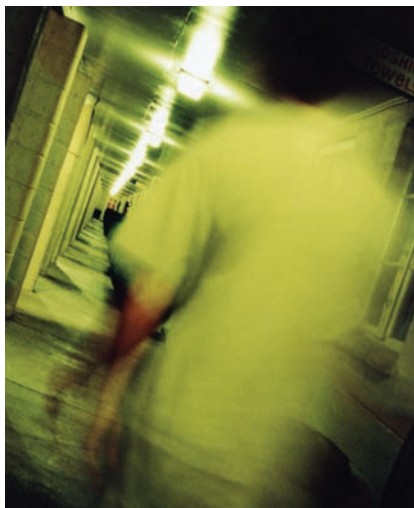
Este Protocolo, aunque en este momento no incluye a todos los miembros de la ONU, es un avance importante y en él se comprometen los firmantes, a “no ejecutar” a ninguna persona sometida a la jurisdicción de un Estado firmante del protocolo y, que todos los Estados comprometidos adoptarán todas las medidas necesarias para abolir la pena de muerte.

Esta aberración, la pena de muerte, reúne territorios y países, da lo mismo Texas que Bagdad, Pekín que Moscú, y, como no, Israel, que justifica los asesinatos selectivos de palestinos por razones de Estado. Eso sigue siendo, se piense como se piense, asesinatos. ¿Cómo vamos a considerar las negativas de bondad democrática de George Busch cuando era Gobernador de Texas, o de Arnold Schwarzenegger gobernador de California, negando repetidamente el indulto a presos con largos años de estancia

en el corredor de la muerte y con probada demencia?

Según Amnistía Internacional, en el año 2003 fueron ejecutadas al menos 1.146 personas en 28 países. Las ejecuciones documentadas ocurrieron en la República Popular China (726), Irán (128), EE.UU. (65) y Vietnam del Norte (64).

En nuestro país tampoco podemos presumir de tener una hoja de servicios intachable, ya que en el artículo 15 de nuestra Constitución, se dice, entre otras cosas referentes a los derechos fundamentales y de las libertades públicas, “queda abolida la pena de muerte, salvo lo que pudieran disponer las leyes penales militares para tiempos de guerra” ¿Se acuerdan del franquismo con sus tribunales militares, condenando a diestro y siniestro? Los españoles sabemos muy bien lo



que eso significa, pues durante esa época se condenaron a muerte a miles de personas, ciudadanos civiles, con juicios sumarísimos y muchas veces apañados, por el solo hecho de disentir de los postulados fascistas del régimen y de sus cómplices.

El Código de Justicia Militar la derogó en su articulado en 1983, pero no se ha reformado la Constitución ex-

presando taxativamente que se prohíbe la pena de muerte, en cualquier caso, en España. La pena de muerte es el fracaso manifiesto de cualquier sistema político.

Hay quien opina, basándose en el famoso libro de Beccaria (“De los delitos y las penas,” 1764), “que la finalidad de la pena de muerte no es otra que la de impedir al reo causar más daños a sus conciudadanos y apartar a otros de obrar igualmente”. Pero habría que saber cuál es la fuerza intimidatoria de la pena capital frente a otras penas. Visto lo que ocurre en EE.UU., no parece que tenga mucho efecto con la delincuencia. No es necesario que las penas sean crueles para ser disuasorias, basta con la certeza de ser castigados. Por tanto, la pena de pérdida total de la libertad tiene mayor fuerza disuasoria que la pena de muerte.

Dice Norberto Bobbio, en “Las Razones del abolicionismo”, “El estado tiene el privilegio y el beneficio del monopolio de la fuerza. Ha de sentir toda la responsabilidad de ese privilegio y de ese beneficio. Comprendo perfectamente que se trata de un razonamiento abstracto, que se puede tachar de moralismo ingenuo, de sermón inútil, pero intentamos dar una razón a nuestra repugnancia ante la pena de muerte. Y la razón es sólo una, el mandamiento de no matarás”.

Mas adelante dice: “Si me preguntáis cuando se cumplirá el destino (la desaparición de la pena de muerte), os contestaré que no lo sé. Tan sólo sé que el cumplimiento de dicho destino será una señal indiscutible de progreso moral”.

Tanios

El fútbol, la política y hacienda

Ha terminado la temporada de fútbol en nuestro país, manteniéndonos con el corazón en vilo hasta el último minuto de juego, y al final la alegría de unos y el descontento de otros.

El fútbol, aunque parezca increíble es verdad, es el acontecimiento que más moviliza a los ciudadanos de nuestro país, así como a los medios de comunicación. No hay periódico, emisora de radio o televisión que cada día del año no nos hable de él, y es que el fútbol mueve muchísimos millones de euros (demasiados), que al final acabamos pagando todos, incluso sin ser aficionados o socios de algún club... y aunque no nos importe para nada el denominado “deporte rey”.

Lo pagamos a través de la compra de productos, alimentos o servicios que utilizamos a diario y que van recargados con parte de los costes de las campañas publicitarias invertidas en el fútbol por las grandes compañías. Mención destacada para las televisiones públicas que invierten grandes cantidades de dinero público para disponer de derechos de retransmisión de partidos de fútbol.

Desde la entrada en vigor de las Sociedades Anónimas Deportivas, los clubes de fútbol están en manos de capitalistas y/o accionistas que, en muchos casos, tan solo quieren hacer negocios especulativos y/o proyectar su imagen para conseguir influencia social.

Como empresas que son, hay que entender que más que los resultados de-

portivos lo que priman son los resultados económicos. Si los balances económicos son malos, ya vendrá alguna Administración con dinero público para rescatarlos y así, de rebote, conseguir plasmar las ayudas en un posible rendimiento electoral por haber salvado al club de nuestros amores.

Al final de temporada, y teniendo en cuenta tan solo los resultados deportivos, siempre hay unos equipos que descienden de categoría. Este año, casualidades de la vida, han descendido tres equipos de las tres autonomías históricas, uno de Galicia (Celta de Vigo), uno de Euskadi (Real Sociedad) y uno de Catalunya (Gimnàstic de Tarragona), y en consonancia con un resurgir del centralismo del Estado, como campeón el Real Madrid. Curiosas casualidades...

Antes de producirse los ascensos y descensos y de determinarse los ganadores de la competición, así como los clasificados para las diferentes competiciones internacionales, siempre salen a relucir las denominadas “primas a terceros”, cantidades de dinero que en teoría se dan para ga-

brir quien tiene las llaves de los vestuarios y de las taquillas aparte de los propios jugadores.

Con tanto trasiego de dinero al margen de la fiscalidad del Estado, por tanto de “dinero negro”, ¿porqué no se regulan las primas a terceros y se abonan las correspondientes cantidades en concepto de IRPF, igual que nos fiscalizan a cualquier trabajador en activo o jubilado, y que aparezca en el correspondiente certificado de rentas para cumplir con el fisco? Uno se pregunta si quizás no interesa sacar a la luz todo el dinero negro que se mueve en esto del fútbol, no tan solo en primas a terceros.

El fútbol, como otras actividades, está muy globalizado. Basta ver la cantidad de jugadores de todos los países que juegan en las ligas europeas. Hoy juegan en la liga de un país y mañana en la de otro y pasado mañana en otro. Como casi todo se globaliza, es de extrañar que el fraude que se descubrió en la liga italiana solo haya pasado en Italia. Quizás es que en otros países no se ha descubierto. Más aún, cuando los jugadores, supuestos colaboradores necesarios en las malas



nar. Estas primas son ilegales pero todos los jugadores hablan de ellas. Deben ser como las meigas.

Recientemente, un jugador brasileño que juega en la liga española hacía unas declaraciones en Brasil en que manifestaba que por empatar un partido le pagaron 6.000€ (un millón de las antiguas pesetas), encontrándose el dinero en la taquilla del vestuario. Debe ser fácil descu-

prácticas deportivas, están jugando en otras ligas, incluida la nuestra.

Como colofón diremos que igual que en tiempos de la dictadura el fútbol sigue siendo la “adormidera” de nuestra gente, el opio de nuestro país.

“Que gran atracción esto de ver un grupo de millonarios persiguiendo un balón”.

Francisco Conesa Mata

GALICIA

Jornadas Gallegas de Formación y Atención a los Mayores

Sanxenxo (Pontevedra)

La Federación de Pensionistas y Jubilados de CC.OO. de Galicia, ha desarrollado unas Jornadas gallegas, centradas en la formación y atención a las personas mayores, que se celebraron en el hotel "Carlos I" en la localidad pontevedresa de Sanxenxo, los días 21, 22, 23 y 24 de mayo.

Las Jornadas estuvieron dedicadas al desarrollo y divulgación de temas de gran actualidad, como son: la aplicación de la nueva ley de Dependencia, la reforma de la Seguridad Social, el funcionamiento de la Sanidad Pública y la Igualdad de Género. Asimismo, se dedicó un espacio notable al trato y cuidados que precisan las personas mayores para mejorar tanto su alimentación como su calidad de vida, espacio que muy brillantemente cubrió el Gerontólogo D. Miguel A. Álvarez González.

Como tema estrictamente sindical, se presentó una ponencia, con el título: "Papel que tiene que jugar la Federación de Pensionistas y Jubilados dentro del Sindicato", expuesta magistralmente por el compañero José M. Fernández Pérez, Secretario de Institucional del S.N. de CC.OO. de Galicia.

El acto inaugural tuvo lugar la mañana del día 21, participando en él:

José M. Díaz Montero, Secretario General de la Federación de PP y JJ. de Galicia, José M. Sánchez Aguión, Secretario de Organización del S.N. de

CC.OO. de Galicia, Dña. María Jesús Lago Vilaboa, Secretaria General de bienestar Social de la Xunta de Galicia y Dña. Catalina González Bea, Alcaldesa de Sanxenxo.

La primera ponencia fue expuesta en la tarde del primer día, teniendo lugar todas las demás en días posteriores, siempre en horario de mañana, ocupando las tardes en visitas culturales.

La clausura, el día 24, le fue encomendada a la Directora General de Fomento y Calidad de la Vivienda de la Xunta de Galicia, Dña. Encarna Otero Cepeda, quien lo hizo con una conferencia sobre "La accesibilidad a la vivienda y supresión de barreras arquitectónicas".

El número de asistentes a las Jornadas fue de 105 personas. Su participación en los coloquios, así como el interés que mostraron por todos los temas desarrollados, cabe catalogarlos de inmejorables. Si nos atenemos a las felicitaciones y elogios recibidos, tenemos que valorar estas Jornadas como un rotundo éxito.

De izquierda a derecha Ramón Romeo Palmeiro, Juan Antonio Sánchez Espín, Carlos Mella y Luis Cifuentes.



Además de los participantes en la apertura y clausura ya citados, se contó con la colaboración de: Mabel Pérez Sinal, Secretaria de la Mujer del S.N. de CC.OO. de Galicia, D. Manuel Martín García, Médico Secretario de la Federación de Asociaciones para Defensa de la Sanidad Pública, Enrique Martín Serrano. Adjunto a la Secretaria de Política Social de la Confederación Sindical de CC.OO., Luís Cifuentes García, Secretario de Política Social de la Federación Estatal de PP y JJ de CC.OO., Antonio Sánchez Espín, Secretario de Política Institucional de la Federación Estatal de PPyJJ de CC.OO., Dolores González Lorenzo, Secretaria de Organización de la Federación de Sanidad del S.N. de CC.OO. de Galicia, Clara Gamarra Lozano, Secretaria de Política Social del S.N. de CC.OO. de Galicia y Dña. Adelaida Abad Isla, Coordinadora del Centro de día de la Residencia de Personas Mayores de Laraxe, Cabanas.

Como invitados de otras Comunidades Autónomas, asistió una representación de la Federación de Pensionistas y Jubilados de CC.OO. de Asturias.

Tenemos que destacar la colaboración de la Consejería de la Vivienda y Suelo de la Xunta de Galicia y de la Vicepresidencia de Igualdad y Bienestar social de la Xunta de Galicia.

Ferrol 14 de junio de 2007

PAÍS VALENCIA

II Concurso Literario Escritura y Memoria

En la entrega de premios del II Concurso Escritura y Memoria, convocado por la Federación de Pensionistas y Jubilados de L'Añacantí-Les Marines, inició la presentación Manolo Parra y la bienvenida Eusebio Morales (S.G.)

Los trabajos presentados, procedentes de todo el Estado, han superado el número de 150, distribuidos armónicamente en todas las modalidades (Prosa en Castellano, Verso en Castellano, Prosa en Valenciano y Verso en Valenciano), siendo ocho varones y cuatro mujeres los premiados. Así mismo, los miembros de los cuatro jurados han destacado la gran calidad de todas las creaciones que optaban en las diversas modalidades.

Se entregaron premios a los siguientes trabajos y autores:

Poesía en Valenciano: Primer premio al poema; *Il·luminada de memòria*, de Teresa Serramia Sansó (de Barcelona); el segundo al poema; *Haikus del pas del temps* de Ramón Navarro Bonet, (de Xeresa) y el tercer premio a *Claror del Ponet*, del que resultó ser autor Albert Pera Segura, (de Mataró)

Prosa en Valenciano: Primer premio al relato *Les Golfes*, de Joan Adell Alvarez Blanes (de Gerona); segundo premio a; *Obsessió per l'escriptura i altres éndergues* de Ramón Gómez Molina, (de Barcelona), y el tercer premio a; *Final d'etapa* del que resultó ser autor, Perfecte Soler i Bernadich, (de Manresa).

Poesía en Castellano: Primer premio al poema; *Allí donde estuvo la casa*, de Antonio Esteban González

Alonso (de Cacaueles); el segundo, *En gratitud al amor* de César Rubio Aracil, (de Alicante) y el tercer premio a *Poemario vario, Tu nombre*, de José Luis Abad Peña, (de Pamplona).

Prosa en Castellano: Primer premio a *Memorias de Irisa*, de María Rosario Mohinelo López, (de Alicante); segundo premio a *Valeria* de María Socorro Ramos Carro, (de León) y el tercer premio a *El Duelo* de Dolores Moya Alonso, (de Toledo).

La entrega de estas distinciones se efectuó en un brillante acto literario que tuvo lugar en el salón de actos de Comisiones Obreras de Alicante, el día 5 de julio, con la asistencia de los autores y autoras premiados en el acto dieron lectura a los poemas premiados. La mesa constituida por los/as representantes de las entidades colaboradoras: Concejala de Servicios Socia-

les del Ayuntamiento de Alicante, Diputación Provincial de Alicante, representante de la Federación de Pensionistas y Jubilados del País Valencia y de la Unión Comarcal de Comisiones Obreras de L'Alacantí-Les Marines, así como de la Federación Estatal de Pensionistas y Jubilados de CC.OO. concluyendo con una magnífica actuación de la rondalla Tierra Llana de la Casa de Castilla la Mancha de Alicante, tras la que ofrecimos un refrigerio convivencial a todos/as los/as asistentes.

Finalmente, queremos expresar nuestro agradecimiento a todos y todas los que con su participación y colaboración han hecho posible la realización de este 2º Certamen.

Ahora a preparar el 3º porque miembros tenemos y experiencia hay y será mejor aún sin duda.

Manuel Parra Pozuelo

Coordinador del Certamen

Eusebio Morales Parra

Secretario General de la Federación de Pensionistas L'Alacanti-Les Marines



De izquierda a derecha: Uno de los galardonados leyendo su obra. En la mesa: Asunción Sánchez Zaplana, Eusebio Morales, José García Quesada, Juan A. Diosdado y de pie Manuel Parra

ANDALUCÍA

Homenaje al compañero José Peci Rodríguez

José Peci Rodríguez, un sindicalista luchador y solidario con sus compañeros, sin gustarle figurar ha estado al pie del cañón en todas las negociaciones colectivas, manifestaciones reivindicativas y grupos de presión que se desarrollaban en el marco de la Bahía de Cádiz.

Fue elegido Secretario General Provincial de Pensionistas y Jubilados, en unos momentos muy delicados para dicha Federa-

ción, gracias a su buen hacer y su trabajo consiguió reflotar la misma, llegando a ser cabeza de la afiliación provincial en Andalucía.

El acto tuvo lugar el pasado día 2 de junio en San Fernando, sumán-

dose al mismo la U. Provincial, la F. de Andalucía, la COAN, la F. Estatal, y el Ayuntamiento de San Fernando, asistiendo en representación de cada una de estas los siguientes compañeros: Manuel Ruiz, Juan Luis Troncoso, Francisco Estudillo y Luis Calderón.



A la hora de la entrega de las placas y objetos al homenajeado, tomaron la palabra para resaltar su bondad y amor por el Sindicato, los

Sindicalistas Históricos fundadores de las CC.OO. en le marco de Jerez, José Marroquí Travieso, Francisco Castillo Cortijo, Luis Jaramillo Barrios y Juan Caballeros Robles.

BALEARES

Claudio Bonilla elegido nuevo S. General de la F. de PP y JJ de Baleares



Tras la dimisión por enfermedad del anterior Secretario General, Antonio Palomino Navas, el máximo órgano de gobierno de la Federación de Pensionistas y Jubilados de CC.OO. de Baleares eligió el 15 de junio a Claudio Bonilla como nuevo Secretario General.

En su intervención el compañero se comprometió a seguir trabajando por los pensionistas y jubilados de Baleares. Manifestó que nuestro Sindicato se ha planteado dos objetivos desde siempre, en materia de pensiones:

- Mejorar las pensiones mas bajas, que a pesar de las indudables mejoras, siguen siendo todavía un numero importante.
- Garantizar la viabilidad del pago de las pensiones para las futuras generaciones

A la reunión asistieron José Benedicto (S. General de CC.OO de Baleares), Julián Gutiérrez del Pozo y Antonio Sánchez Espín en representación de la F. Estatal de PP y JJ, los cuales dieron su apoyo al nuevo S. General para que la Federación consiga ser el referente de los pensionistas y jubilados de Baleares.

BALEARES

“Alimentación y consumo para un envejecimiento saludable”

El día 14 de Junio del 2007, en la Asociación de Vecinos de (Son Cladera), se celebró una charla sobre “Alimentación y Consumo para un envejecimiento saludable” a la que asistieron alrededor de 60 personas. El acto fue presentado por Antonio Palomino Navas de la Federación de Pensionistas y Jubilados de CC.OO. de Baleares.

La charla corrió a cargo de Julián Gutiérrez Del Pozo, Secretario de Organización de la Federación Estatal de Pensionistas y Jubilados de CC.OO., el cual hizo hincapié en que, al llegar a una edad avan-

zada, es muy importante contar con una dieta adecuada y equilibrada que permita a la persona mayor desarrollar sus actividades diarias y mantener un estado de salud satisfactorio.

Asistió al acto Juan Antonio Sánchez Espín, Secretario de Política Institucional de la Federación Estatal, quien explicó a los asistentes como se encuentra en estos momentos, la ley de Dependencia.

A continuación se abrió un debate con gran participación de los asistentes. Los ponentes dieron contestación a todas las preguntas.

ASTURIAS

Campaña informativa

La Federación de Pensionistas y Jubilados de CC.OO. de Asturias culmina con notable éxito la CAMPAÑA INFORMATIVA sobre la Ley de Dependencia, el Salario Social, la Reforma de la Seguridad Social y la situación de las pensiones en Asturias

La Federación de Pensionistas y Jubilados de CC.OO. de Asturias ha venido desarrollando, desde el pasado mes de marzo y hasta finales del mes de junio, una amplia **Campaña Informativa** dirigida a afiliados y afiliadas y también al conjunto de pensionistas, jubilados y personas mayores de nuestra Comunidad Autónoma. En dicho periodo hemos celebrado dos Asambleas de Cuadros y dirigentes, diez Asambleas de afiliados y afiliadas y veintiséis actos públicos por diversas comarcas de Asturias, con una satisfactoria acogida entre las personas asistentes. En el conjunto de asambleas y actos han participado más de mil personas, con una media de asistencia de más de treinta personas por acto.

Los contenidos de la Campaña han estado conformados por varias materias que son de especial interés para las personas mayores, los pensionistas y jubilados. Destacando, principalmente, todo lo relativo a la entrada en vigor de la Ley de Dependencia (solicitud, grados de dependencia, catálogo de servicios, prestaciones económicas, etc.). No olvidemos que Asturias fue la primera Comunidad Autónoma en cumplir la fecha de inicio de aplicación de la Ley, el pasado 23 de abril. También hemos incorporado información sobre el Salario Social y los cambios de mejora que se han incorporado en el presente año; Ley de ámbito autonómico, que está siendo un importante instrumento de lucha con las situa-



ciones más graves de pobreza, y, de manera muy particular, en determinados sectores de personas mayores. La reforma de la Seguridad Social y la situación de las pensiones en Asturias han sido otras dos cuestiones abordadas en dicha campaña.

Cabe señalar que esta Campaña es continuación de las realizadas a lo largo de los años 2005 y 2006, cuando, por entonces, la Ley de Dependencia era una reivindicación que comenzaba a formar parte de las demandas sociales, principalmente de los sectores ciudadanos que a lo largo de los años han tenido que afrontar en su entorno familiar dichas situaciones. Pero, para Comisiones Obreras, ya venía siendo desde hacía años reivindicación exigida a los gobiernos de turno desde mediados de la década de los noventa. Y, desde entonces, en el sindicato han estado comprometidos en un importante trabajo de información y sensibilización hacia el conjunto de la sociedad.

La Campaña tuvo su inicio con una importante Asamblea de Cuadros y Dirigentes, con la asistencia

de cerca de cien compañeros y compañeras de todas las estructuras de la Federación de Pensionistas y Jubilados en Asturias. También contó con la presencia y participación de los compañeros Julián Gutiérrez y Antonio Sánchez Espín, de la Federación Estatal de Pensionistas y Jubilados y de Miguel Iglesias Ballina por Comisiones Obreras de Asturias.

Los actos se han celebrado principalmente en las sedes de CC.OO., Centros Sociales de Mayores y otros centros públicos de las diferentes Comarcas de Asturias (Caudal, Gijón, Avilés, Nalón, Oviedo, Siero, Cangas, Tineo, y Oriente). Con esta iniciativa, la Federación de Pensionistas y Jubilados de CC.OO. de Asturias hemos querido contribuir a mejorar la información y el conocimiento de los ciudadanos en general y en particular de las personas mayores, de materias tan importantes y como poder ejercer nuevos derechos ciudadanos.

Francisco González Pérez

S. G. Federación de Pensionistas y Jubilados de CC.OO. de Asturias

CASTILLA Y LEÓN

Jornada Regional sobre la Ley Orgánica de igualdad efectiva de la mujer pensionista de CC.OO.

El día 18 de Junio se celebró en Valladolid una Jornada Regional para la Mujer Pensionista de Castilla y León, donde se debatió en profundidad la Ley de igualdad.

Dio comienzo la Jornada con la presentación de las intervencientes por parte de Claudio Caño, responsable de Organización y Formación de la Federación Regional de Pensionistas y Jubilados de CC.OO. de Castilla y León.

En primer lugar intervino Lucía Ciruelos, responsable de la Secretaría de la Mujer de la Federación Regional de Pensionistas y Jubilados de CC.OO. de Castilla y León, cuya ponencia la enfocó al maltrato de las mujeres en nuestra sociedad.

Intervino seguidamente la compañera Eva Espeso González, Secre-



De izquierda a derecha Claudio Caño, Eva Espeso, Concha Navarro y Lucía Ciruelos.

taria de la Mujer de la Federación de Servicios y Administraciones Públicas (FSAP), de CC.OO., quien disertó sobre la igualdad de trato entre hombres y mujeres.

La tercera ponencia corrió a cargo de Elsa Caballero Sancho, adjunta a la Secretaría de la Mujer y Política Social de la Unión Sindical de CC.OO. de Castilla y León, quien desarrolló la ponencia de la Ley de Igualdad con relación al empleo.

La compañera Concepción Navarro, Responsable de la Mujer de la Federación Estatal de Pensionistas y Jubilados de CC.OO, versó su ponencia en el Plan de Igualdad de la Mujer Pensionista y Jubilada.

A la finalización de cada ponencia se abrió un coloquio sobre el tema tratado, siendo varias las intervenciones que se realizaron por los asistentes a las Jornadas.

Para clausurar las Jornadas, intervino el compañero Lorenzo Rubio Jordá, Secretario General de la Federación Regional de Pensionistas y Jubilados de CC.OO. de Castilla y León, que animó a todas las afiliadas a participar activamente en la Federación Regional y Federaciones Provinciales, pues nos es muy necesaria su presencia en los cargos directivos.



federación estatal de pensionistas y jubilados

Nuestra razón de ser:

-  La defensa permanente de las conquistas sociales
-  El asesoramiento a las personas mayores
-  La mejora de los derechos de los discapacitados

Ven a conocernos, y luego decide

LAREDO-REINOSA-TORRELAVEGA-SANTANDER

JUNIO 2007

Primeras Jornadas del Mayor organizadas por la Federación de Pensionistas y Jubilados de CC.OO de Cantabria



En concordancia con los objetivos de nuestra Organización en el ámbito social y su carácter solidario, se han desarrollado en distintas localidades de nuestra región unas jornadas que van destinadas a las personas mayores afiliadas y a las que no lo están.

La programación de las ponencias atiende a tres ejes principales como son: “Hábitos saludables para un envejecimiento activo” con las ponencias

impartidas por un Dr. en Geriatría y por una Fisioterapeuta; “Información y protección” con las ponencias desarrolladas por Técnicos y Responsables de la Ley de Dependencia y la Ley de Servicios Sociales de Cantabria y por un Notario o Abogado y “Conocimiento de la relación de los Mayores con la Unión Europea” por un experto en asuntos Europeos.

En los actos de Reinosa y Torre-lavega participaron como ponentes Julián Albor Secretario de Política Internacional de la Federación Estatal sobre el tema de “Los mayores y la Unión Europea” y Luis Cifuentes Secretario de Política Social sobre el tema de “La Ley de Dependencia y la Ley de Servicios Sociales de Cantabria”

A parte de éstas charlas, el fomen-

to de las relaciones personales que también perseguimos, lo intentamos conseguir a través de las comidas de asistentes entre ponencias y que corren a cargo de la organización.

Es de destacar el ambiente de interés y cordialidad creado entre los asistentes, los ponentes y la organización, así como agradecer a las instituciones colaboradoras su sensibilidad con el colectivo de personas mayores.

Decir que el número de personas que se han beneficiado de este proyecto global se acerca a las 500 personas, siendo de destacar la presencia entre el público de jóvenes profesionales en algunas de las ponencias.

José Antonio Calderón Tezanos

S. G. de la Federación de Pensionistas y Jubilados



quiero afiliarme a CC.OO.

DATOS PERSONALES

DNI	L	APELLIDOS	NOMBRE	
DIRECCIÓN		CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	
TELÉFONO	FECHA NACIMIENTO	SEXO	PROFESIÓN	COD.
PREFERIRÍA PAGAR LA CUOTA SINDICAL		EN MANO ☐	POR BANCO CAJA ☐	

ORDEN DE DOMICILIACIÓN BANCARIA

ENTIDAD BANCARIA	CC.OO. UNIDAD ADMINISTRADORA DE RECAUDACIÓN (UAR)	FECHA
TITULAR CUENTA DE CARGO	CCC	ENTIDAD OFICINA D.C. NÚMERO DE CUENTA
ENTIDAD DE CRÉDITO	NOMBRE OFICINA DIRECCIÓN LOCALIDAD	Muy Sres. míos: con cargo a mí cuenta y hasta nuevo aviso, atiendan la presente orden de domiciliación
		FIRMA

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CC.OO. integrado por los ficheros pertenecientes a las Confederación o Unión Regional correspondiente según tu lugar de residencia, a la Federación Estatal de Pensionistas y Jubilados, y a la Confederación Sindical de CC.OO. La finalidad del tratamiento de tus datos la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser utilizados por CC.OO. para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CC.OO. (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito, acompañada de la fotocopia de tu DNI dirigida a: C.S. CC.OO. con domicilio sólo en la calle Fernández de la Hoz, nº 12. 28010 Madrid. Deberá indicar siempre la referencia “PROTECCIÓN DE DATOS”. Si tienes alguna duda al respecto, puedes enviar un email a: lop@cco.es o llamar al teléfono 917 028 077.

CASTILLA-LA MANCHA

Turismo social



Durante la primera quincena del mes de marzo y hasta finales de mayo los afiliados de CC.OO. de las distintas provincias de esta región, han disfrutado del programa de turismo social, que a través de la Consejería de bienestar social nos conceden.

Por lo que, sin abandonar nuestros quehaceres diarios durante el tiempo reflejado, uno de los trabajos realizados ha sido el turismo, en el que dentro del programa citado se han visitado diferentes puntos de la costa española como Baleares, Catalunya, Levante, Andalucía, Murcia,

desde donde se realizaron visitas complementarias a los monumentos y lugares pintorescos de los mencionados puntos.

En estos viajes han participado un millar de afiliados de las distintas provincias de Castilla-La Mancha. Para el próximo año, según la consejería, se tiene el proyecto de mejorar este programa y, junto con Canarias que ya se encuentra en los destinos actuales, sacarlo a distintos lugares de la Unión Europea, como Francia, Italia y Portugal.

Mario Ortiz Pérez

NAVARRA

Hacia la sociedad del conocimiento



CC.OO. de Navarra cerraba el mes de junio con la celebración de unas Jornadas dentro de la Escuela Sindical Javier Irigoyen y en las que participó activamente la Federación de Pensionistas y Jubilados de CC.OO. de Navarra. Bajo el título: "Hacia la sociedad

del conocimiento: formación permanente y cualificaciones" se puso encima de la mesa la necesidad de cambiar nuestro actual modelo productivo y hacer una clara y firme apuesta por la formación como una importante inversión productiva.

CATALUNYA

Homenaje a los Afiliados

El Sindicato de Pensionistas y Jubilados del Baix Llobregat estimó oportuno y necesario rendir un homenaje a los compañeros y compañeras mayores que han sido el puntal, durante muchos años, del sindicalismo en el Baix Llobregat. Y, qué, ahora mayores de 80 años, siguen participando desde el Sindicato de Pensionistas en la lucha reivindicativa por mejorar las condiciones de vida de las personas mayores.

El homenaje consistió en la entrega de unas placas, con una inscripción de reconocimiento por su fidelidad al sindicato y a la idea que este representa.

A la entrega, presidida, como no, por el Secretario del Sindicato de Pensionistas del Baix, Juan Requena y los miembros de la Ejecutiva, asistió el Secretario General de la Federación de Pensionistas y varios componentes de la Comisión Ejecutiva de la misma.

El compañero Lorenzo Blanco en su intervención resaltó la lucha de clase de los compañeros/as en las empresas donde trabajaban consiguiendo mejoras no solamente para sus empresas, sino para todos los trabajadores/as de la comarca. Gracias compañeros por vuestro espíritu de lucha y sacrificio.

Después del acto se efectuó un "pica-pica" muy animado.

EUSKADI

Charlas sobre la dependencia



El mes de Junio hemos celebrado el mes de la Dependencia convocando 10 asambleas en las distintas sedes que CC.OO. tiene en el territorio de Bizkaia.

Comenzamos en Bilbao donde contamos con la compañera Feli-sa Piedra, responsable de la mujer y asuntos sociales de la Confederación de Euskadi.

Hemos querido destacar la labor de CC.OO. en la aprobación

de la Ley y que en España, era necesario que se aprobase una Ley que garantizase el servicio a toda persona dependiente, con la importancia que deberían tener las distintas administraciones, Gobierno Central, las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

Este año se iniciará, desde la complejidad para su puesta en marcha total, con las personas evaluadas como grandes depen-

dientes, para seguir con los diferentes grados en que se han dividido los niveles de prestación hasta que el 2015 esté completa-da y extendida por todo el País, incluyendo los servicios que se garantiza, desde la Teleasistencia a los centros que se irán creando.

Para los trabajadores/as que entren a trabajar en la “dependencia” CC.OO. pone en práctica la propuesta sindical del empleo y exige en la acreditación de las empresas prestadoras de servicios.

Con esta iniciativa hemos querido explicar principalmente a los afiliados la importancia de esta ley y el trabajo que desde CC.OO. se ha realizado, hayan sido unas asambleas con participación y gran interés, porque hemos comprobado que ese 9% de dependientes están junto a nosotros.

S. G. de la Federación de Pensionistas y Jubilados de Bizkaia

NAVARRA

Viaje a San Sebastián



Los pensionistas de CC.OO. de Navarra se dejaron ver durante el día por la capital donostiarra. A las

y de la surtida variedad de pinchos y caldos de la localidad guipuzcoana. La lluvia de la tarde impidió que

10 horas salían desde la sede de CC.OO. en Pamplona en una excursión que incluía una visita al Museo Chillida-leku y un paseo por las calles del casco viejo de San Sebastián, con degustación de un arroz negro

nuestros compañeros se mojaran los pies en La Concha, pero sin duda alguna, la jornada mereció la pena.

Esta excursión se suma a las anteriores organizadas desde la Federación de Pensionistas y Jubilados de CC.OO. de Navarra, “en un claro propósito de hacer sindicato también desde el ocio y la diversión”, señala Manuel Vázquez, secretario general de dicha federación.

Manuel Vázquez

Mujeres de la FERPA

Las mujeres que participamos en el Comité de Mujeres de la FERPA, somos conscientes del reto que supone trabajar por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la eliminación de todo tipo de discriminación hacia las mujeres; máxime cuando se añaden circunstancias generacionales, sociales, culturales, sindicales y políticas que dificultan las transformaciones y son una traba para la consolidación de los avances.

Compartimos con nuestras compañeras de otras federaciones muchos espacios comunes de reivindicación pero no podemos obviar las peculiaridades y las dificultades que nos atañen de manera especial por nuestra condición de mujeres pensionistas o jubiladas. A veces, condicionadas por antecedentes históricos y desventajas a las que hemos tenido que enfrentarnos tanto en la formación como en el empleo y en la participación sindical social y política, apostamos por integrar la igualdad entre hombres y mujeres en todas las políticas sindicales.

Velaremos por incorporar de manera transversal las políticas de género en todas las acciones formativas que se incluyan en los planes de formación sindical, para superar estereotipos y combatir la violencia machista.

Reivindicaremos que los Estados y los hombres asuman su responsabilidad en la conciliación de la vida personal y familiar, garantizando un reparto más equitativo de las tareas de atención a las personas con dependencias.

Seguiremos realizando campañas contra la discriminación retributiva, el

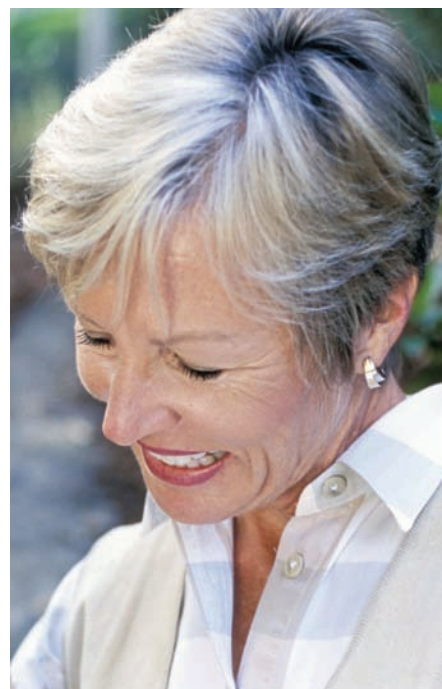
derecho a la jubilación e igualdad en las pensiones denunciando las diferencias existentes y difundiendo nuestras iniciativas para corregirlas.

La reforma de las pensiones es de competencia nacional pero la Unión Europea interviene cada vez más. Las pensiones pierden poder adquisitivo y no todo el mundo tiene asegurada la cuantía de su pensión. Así que haremos nuestras las reivindicaciones de la Confederación Europea de Sindicatos (CES) y apostaremos por los regímenes fundados sobre la solidaridad intergeneracional que deben ser conformados y asegurados. Todas las personas deben beneficiarse de derechos propios y de un nivel adquisitivo que permita llevar una vida autónoma, paliar la desigualdad que supone en el caso de muchos Estados miembros, las pensiones de viudedad. Las mujeres deben tener derechos por sí mismas y no derivado o asociado a su relación con cónyuges o parientes; el derecho a una renta mínima adecuada para asegurar una vida digna y decente.

Derecho a la salud y calidad de vida, mejorando la sanidad pública y los derechos de protección social colectiva con atención a las diversidades entre los sexos y el patrimonio biológico de las personas. Tened en cuenta que la eficacia de las políticas de salud dependerá de como se articulen otras políticas sectoriales.

Tenemos que defender la sanidad pública, ya que resulta prioritaria para el interés general y, por tanto, no debe ser expuesta a las disposiciones de la libre competencia ni al mercado.

Crear redes de formación e información desde la Unión Europea que permitan difundir medidas y buenas



prácticas para la salud y la calidad de vida de las personas pensionistas y jubiladas.

La acción de la Unión Europea contra la exclusión y la pobreza debe ser más eficaz y eficiente, reforzando sus políticas para mejorar el sistema actual y elaborar estadísticas que tengan en cuenta las variables de sexo y edad. Es preciso reforzar y mejorar la carta de los derechos de Niza para que toda la ciudadanía se beneficie del progreso social y económico de la Unión Europea.

Hemos vivido y seguimos viviendo en un mundo de escalas y medidas masculinas, dirigido mayoritariamente por hombres, pero en el que no hemos renunciado ni renunciaremos a ser una parte fundamental en la conquista de derechos desde la participación activa.

Concha Navarro

Secretaria de la Mujer

La inactividad favorece las fracturas en los hombres

Fuente: *El País* 28/07/07

Los hombres sedentarios podrían tener un riesgo considerablemente mayor de experimentar roturas de huesos de todo tipo, y, en especial, fracturas de cadera, de acuerdo con un nuevo estudio sueco. Incluso después de tener en cuenta la salud y las variables de conducta, informan los investigadores que las probabilidades de que los hombres sedentarios experimentasen una fractura de huesos se multiplicaban por 1,5, y en el caso de las fracturas de cadera por 2,5.

Aunque no están seguros del mecanismo, los autores conjeturan que el ejercicio puede servir para aumentar la fuerza del esqueleto y la masa muscular y para mejorar el equilibrio. Los hombres activos del estudio hacían tres o más horas de actividad física intensa a la semana.

Los investigadores evaluaron los historiales sanitarios de 2.205 hom-

bres que tenían entre 49 y 51 años cuando comenzó el estudio, y efectuaron un seguimiento durante 35 años. Durante los cuales 482 de ellos experimentaron al menos una fractura. A los sujetos se les entrevistó y examinó de nuevo a los 60, 70, 77 y 82 años. Al final del periodo de seguimiento (el pasado 31 de diciembre), 896 de los hombres seguían vivos. El estudio se publicó en la edición de junio de la revista *PLoS Medicine*.

En cada una de las cinco entrevistas, los científicos hicieron las mismas preguntas acerca de si veían televisión y cine, realizaban otras actividades sedentarias, caminaban o montaban en bicicleta por placer y realizaban deportes. También efectuaron pruebas físicas y realizaron biopsias de músculo para medir la aptitud física, confirmando que los hombres que declaraban hacer más ejercicio estaban de hecho en mejor estado físico.



Los investigadores descubrieron que los hombres que mantenían el grado más elevado de actividad tenían menos fracturas, y que aquéllos con niveles más bajos eran los que más roturas sufrían. La relación se mantenía en todas las fracturas, pero era especialmente fuerte en las de cadera. Además, los hombres que aumentaban su grado de ejercicio experimentaban un descenso comparable en el número de fracturas.

NICHOLAS BAKALAR



“Mala gente que camina” de Benjamín Prado

Una novela que intenta «bucear en las aguas negras del franquismo y desactivar las verdades minadas con que sus protagonistas habían sembrado el territorio conquistado». Una conmovedora historia sobre la España de los cuarenta, los años más feroces del hambre y la represión.

Un profesor de instituto investiga, casi por azar, la historia de una enigmática escritora que pese a ser militante de la Sección Femenina y la organización de beneficencia infantil Auxilio Social, publicó una única novela en la que parece denunciar, entre líneas, uno de los mayores dramas de la posguerra: el robo de niños a las presas republicanas para serles entregados a familias afines al Régimen.

Pero su vida resulta ser muy distinta de lo que parecía; en realidad una gran ficción representada en medio de un mundo a su vez cínico, en el que algunos de los escritores falangistas más célebres del momento tampoco eran en absoluto los tempranos opositores a la dictadura que cuenta su leyenda sino unos oscuros manipuladores de la verdad y de sus propias biografías.

Hasta siempre compañeros

*Yo quiero ser llorando el hortelano
de la tierra que ocupas y estercolas,
compañero del alma, tan temprano*

Miguel Hernández

Junto a nuestros lectores los compañeros/as de la Federación Estatal de Pensionistas y Jubilados, queremos con estas breves líneas rendir homenaje al recuerdo de:

María Victoria Baleztena Izaguirre, miembro de la Comisión Ejecutiva de Pensionistas de Navarra y responsable de la Mujer.

Manuel Amor Deus, histórico dirigente de CC.OO, que en 1978 fue elegido primer Secretario General de Galicia cargo que ostentó hasta 1988 para regresar posteriormente a su puesto de trabajo en el Astillero Ferrolano.

La Mosca

La lucha sobre el tema “Residencias” no tenemos que abandonarlo. Es muy necesario que existan Residencias Públicas, hay que recordar lo que cobra un jubilado (493€ solamente). Tendríamos que promover manifestaciones contra este tipo de fraude e insistir hasta que se den cuenta Comunidades y Gobierno.

Tenemos que tener en cuenta la enorme cantidad de jubilados que están en espera de poder ocupar residencias con precios relacionados con sus salarios, aproximadamente hay unos 25.000 jubilados en espera de poder entrar en alguna de esas plazas.

Resulta que las privadas se hacen con dinero de las Comunidades y siempre lo “pillan” los mismos. Luego especulan de tal manera que no hay quien pueda optar a ninguna plaza. En este tema que le pregunten al Sr. Berlanga, que es el rey de casi todas. ¿Por qué no se invierte en Residen-



cias Estatales para que nuestros mayores no sean estafados, sobre todo los que tienen tan bajo salario?

Por otro lado, también han privatizado los servicios a domicilio; otra trampa para seguir estafando a nuestros jubilados con un bajo salario. Aquí sí podemos decir “DEL ARBOL CAIDO TODOS HACEN LEÑA”.

Por último, el triste tema de quedarse con el piso que en su día compraron los Jubilados privándose de vacaciones, de estudios superiores a sus hijos, de buenos alimentos y de un sinfín de cosas que me quedan por decir porque hay tanto que no terminaríamos nunca...

Eso sí, luchar a favor de los que dejaron su vida en el trabajo, cuidaron con tanta dedicación y tantas dificultades a sus hijos, que, por favor, se abran plazas en Residencias a precios relacionados con las pensiones que reciban.

Como soy jubilada y me he transformado en Mosca, doy picotazos como tal.

El ojo de la aguja *Héctor Maravall*

Dodotis y canastilla gratis

A nadie le amarga un dulce y si, a la alegría del nacimiento de un hijo, se le suman 2.500 euros de ayuda, pues mejor que mejor. No se trata de ser un “aguafiestas” y criticar por criticar. España ha tenido tradicionalmente una rídícula política de apoyo a las familias, gobernando la derecha, que se llenaba la boca de elogios demagógicos a la familia sin tomar medidas, o la izquierda, que siempre hemos pensado que esto de la familia era algo muy *carca*.

Así nos va. Una pirámide demográfica alarmante, tan solo corregida en los últimos años por la aportación de los hijos de los inmigrantes. Y no es que los españoles nos hayamos vuelto unos ogros desnaturalizados, que prefiramos tener móviles, *gps* y 4x4 a niños y niñas. Es que no contamos con apoyos básicos y, sobre todo, continuados para criar y educar a la prole en condiciones de dignidad. El gasto público en relación al PIB en estas políticas no llega a la tercera parte de la media de la Unión Europea (15).

Por tanto, es necesario ampliar el gasto; pero no de cualquier forma. Lo que necesitan las familias es vivienda accesible, trabajo estable, acceso universal a centros públicos de 0 a 3 años, horarios que permitan compatibilizar la vida laboral y familiar, etc. En ese marco de medidas estructurales, también son necesarias ayudas económicas mensuales por hijo a cargo hasta la mayoría de edad. Algo muy distinto a lo que se ha sacado de la manga el presidente del Gobierno. Y no lo criticamos ahora porque se le haya ocurrido a él. CC.OO. fue durísima en la valoración del Plan de Familia que presentó el PP en el año 2002, del que, por cierto, nunca más se supo, y planteó estas mismas cuestiones. Así que nadie piense que con los 2500 euros ya hemos cumplido y va a remontar la natalidad como la espuma. El Gobierno y, sobre todo, las Comunidades Autónomas, que son las que tienen la inmensa mayoría de las competencias en estas materias, deberían presentar una propuesta conjunta de política integral de apoyo a las familias. Lo demás serán propinas para comprar la canastilla y dodotis unos meses y poco más, eso sí con un tufo electoral que echa *pa atrás*.

Información sobre el Sistema de Dependencia

900 102 305

llamada gratuita

Laborables de 9 a 14 horas

infodependencia@fpj.ccoo.es

**La Federación de CC.OO.
de pensionistas y jubilados
te informa y te ayuda**



**federación de pensionistas
y jubilados**